

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 39485 del 31 enero 2023

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.**

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE TUNJUELITO para PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE LABORES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL, EN EL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2071 --- TRANSPARENCIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA TUNJUELITO DEL SIGLO XXI.

No. de Personas Solicitadas: Cuatro (4)

Nivel Académico: TECNÓLOGO

Disciplina:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o DERECHO o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o TECNOLOGÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS o TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL o TECNÓLOGO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la resolución 1412 de 2021, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: 36 Mes(es)

Observaciones: Título de formación técnica o tecnológica, o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional

Fecha de expiración: jueves , 02 de Marzo de 2023

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 39485 del 31 enero 2023

TUNJUELITO, según solicitud No.87299 del 30 ENE 2023.



HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO